



## Siempre sí: diputados analizan en comisiones aprobar la extinción de organismos autónomos



La comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Diputados discute este viernes la iniciativa sobre “la modificación a diversos artículos de la Constitución en materia de simplificación orgánica”, la cual plantea la desaparición de organismos autónomos públicos como el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Aun cuando la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dijo ayer que los diputados federales podrían posponer la discusión y votación del dictamen por una semana, los legisladores comenzaron la discusión de la propuesta de Andrés Manuel López Obrador, tal como se tenía planeado.

De acuerdo con el documento, la desaparición constitucional de los órganos autónomos es con el argumento de que “carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales para ‘descentralizar’ a la Administración Pública Federal (APF) mexicana”.

A favor de la propuesta se posicionó la diputada Lidia García, de Morena, quien dijo que el propósito de la simplificación orgánica es transferir facultades y obligaciones de organismos constitucionales a dependencias del Gobierno federal y así “eliminar gastos innecesarios, lujos, pero sobre todo duplicidad de funciones”.

Por su parte, el diputado panista Santiago Torre Blanca dijo que era triste que en México estuvieran desapareciendo a cualquier tipo de contrapeso, asimismo advirtió que con esta reforma se desaparecería a cualquier división de poderes y facultando que cualquier tipo de interés gobierne en este país.